



**Nombre de alumnos:** yulisa Yaneth gonzalez Godínez

**Nombre del profesor:** Rodolfo Bataz

**Nombre del trabajo:** cuadro sinóptico de la antología, unidad 2; deberes generales.

**Materia:** ética en la práctica psicológica

**Grado:** 9 cuatrimestre

**Grupo:** b

PASIÓN POR EDUCAR

Comitán de Domínguez Chiapas a 5 de julio del 2020

# Deberes Generales

## La competencia profesional

### ➤ Personal

Actitudes, valores y rasgos de personalidad.

mediante la capacitación, se espera que tenga un impacto específico e inmediato en el desempeño de las personas.

preparar para el trabajo y también para la vida. Buendía y Martínez (2008)

impliquen actuaciones que permitan a la persona ser capaz de reaccionar y tomar decisiones ante una situación compleja. Ballesteros y otros (2002)

### ➤ Profesional

las habilidades y conocimientos necesarios para posición específica (Houghton-Jan, 2007).

el sentido que se pruebe que los conocimientos han sido adquiridos, puesto que el individuo deberá evidenciar la competencia.

desarrollo curricular, diseño de la enseñanza, diagnóstico, certificación y asesoría. CONALEP (1996)

Planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje, Seleccionar y preparar los contenidos disciplinares, Ofrecer informaciones y explicaciones comprensibles, Manejo de las nuevas tecnologías, Diseñar la metodología y organizar las actividades, Comunicarse y relacionarse con los alumnos, Tutorizar, Evaluar, Identificarse con la institución y trabajar en equipo. Zabalza (2003)

## El secreto profesional

no tiene derecho de divulgar información que le fue confiada para poder llevar a cabo su labor.

- Obrar bien.
- Fundamentos de la ética.
- Acto moral –valor moral.
- Conciencia moral.
- Ley moral.
- Fundamentos filosóficos del obrar bien.
- Valores defendibles desde el punto de vista moral.

- cumplió con su deber.
- del obrar del hombre, de sus acciones, La ética discute y juzga las normas morales y jurídicas,
- vincula directamente la conducta y los actos humanos por su valor, conocimiento intelectual.
- elemento intelectual, un elemento afectivo y un elemento volitivo.
- mandato racional y bueno para el bien común.
- respeto a la ley misma, intención de obrar bien.
- nuestro obrar parte de una norma y un fundamento que es nuestra conciencia personal.

- Cada uno de nosotros consideramos nuestros actos y comportamiento como buenos o malos.
- La sanción es la recompensa de los actos morales, sancionamos un mérito con un premio, y un demérito con un castigo.
- el intelecto o razón juzga, aprueba o desaprueba el acto, el elemento afectivo nos da respuesta sobre los sentimientos hacia ese acto, y el volitivo que tiene una tendencia natural al bien y que lo hace querer el bien moral.
- El hombre se vale y se apoya en ella para dotar de obligatoriedad la vida social.

## Aspecto moral/aspecto jurídico

### Moral.

actos humanos internos

como autónoma en cuanto que su origen y fundamento radica en el imperativo categórico de la conciencia

la dignidad de la persona humana como marco en el que se ejerce la autonomía de la voluntad.

mientras que la bondad moral de los comportamientos humanos se deriva de su idoneidad para la consecución de los fines existenciales del hombre, el Derecho regula los comportamientos humanos tan sólo desde el punto de vista de su repercusión social, de su relación con los demás.

### Derecho.

actos externos

el cumplimiento externo de las normas, puede recurrir a la coacción para obtener ese cumplimiento

interviene para evitar las posibles insuficiencias de las normas éticas en el orden de la coacción o sanción, sin que ello impida que haya zonas de la ética en las que el Derecho no debe entrar.